

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de mayo de 1986.-

Visto el presente expediente n°187/85 del registro del Departamento de Compras (N°384.815/85 de la Subsecretaría de Administración), por el / cual se tramita la Licitación Pública n° 40/86 a los efectos de lograr la provisión de útiles y elementos para oficina con destino al Departamento de Abastecimiento y Archivo General del Poder Judicial y considerando que las firmas "PAPELERA TEL-ROL S.A." (fs./178), "CAROPEL S.A." (fs. 188) y "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA S.R.L." (fs. 199) no aceptan el / mantenimiento de sus ofertas,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución n° 160/86 de este Tribunal dictada con fecha 11 de abril ppdo. -obrante a fs. 156/157 vta.- de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1° de dicha resolución, deberá ser de AUSTRALES TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS / (A 37.048,50);

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en los incisos b), i) y l) del citado art. 1° a favor de las firmas "PAPELERA TEL-ROL S.A.", "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S.R.L." y "CAROPEL / S.A." y

c) los importes afectados en los incisos b) y c) del art. 4° se atenderán de la siguiente forma:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

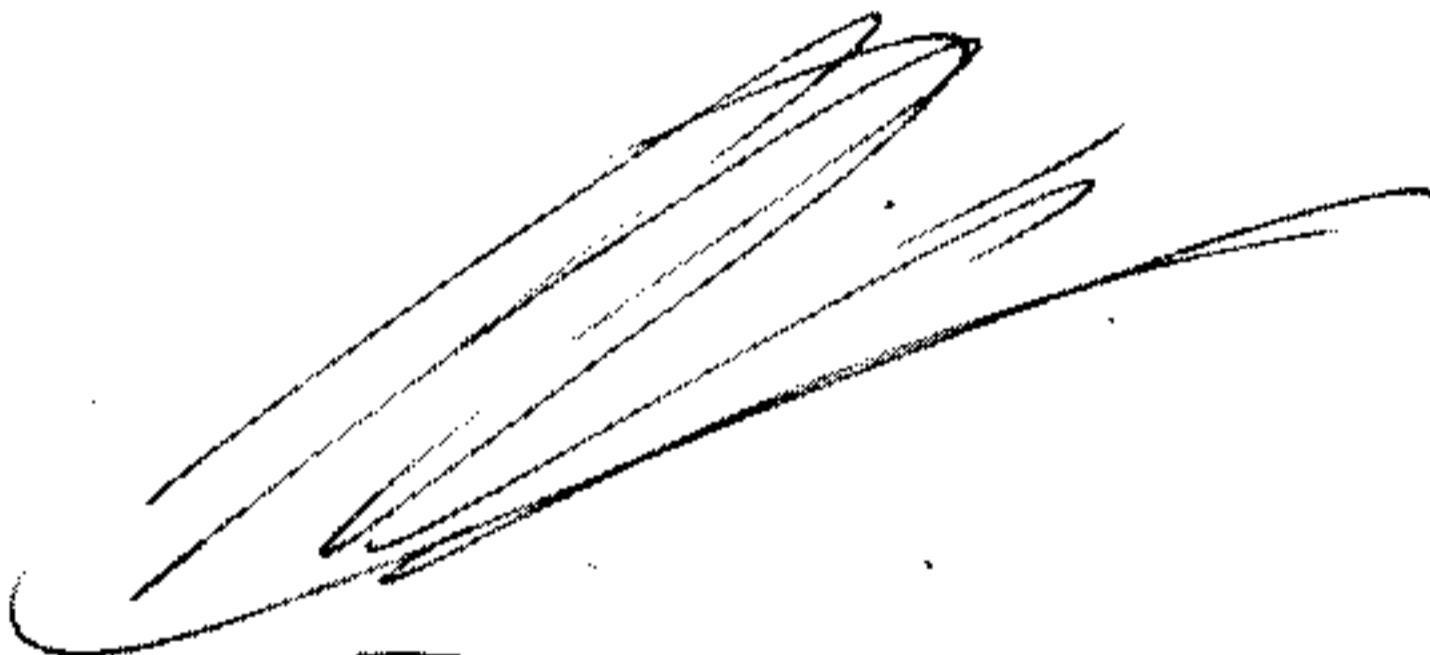
A 8.071,50 a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos"
(1-05-002-1-12-1210-205) y

A 10.160,00 a la Cuenta: " Textiles y confecciones"
(1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del /
año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

2º) Autorizar un nuevo llamado para la
provisión de los renglones nos. 7, 9 y 13.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departa-
mento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



SEVERO CABALLERO